

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
440

Nº INF. TÉCNICO
414

TRAMITADA
27/05/2011

COD_AUTENTIF:3312011597-6887-2010 - 4608-2010-06048105

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **6887/2010 - 4608/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

27/05/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **440** / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CJJG666**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **414** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA.** la cantidad de **1,76** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

[Handwritten Signature]
RODOLFO BUSTOS GONZALEZ
 INGENIERO COMERCIAL
 DIRECTOR REGIONAL (S) VALIDAD
 REGIÓN DE TARAPACA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

**GOBIERNO DE
CHILE**
**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION**

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
414	7121	26/05/2011	I REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles COD_AUTENTIF. 3312011527-6887-2010 - 4608-2010-06048105

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA.

RUT EMPRESA: 77812450-5

Nº: 504 OF

REGIÓN: I REGIÓN

FONO: 57-532720

COMUNA: IQUIQUE

CIUDAD:

DOMICILIO: LATORRE

EMAIL@ : josefelixltda@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION HM 400

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 46

Tara ▶ 20

PBT ▶ 66

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ HUARA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES: Origen ▶ NEGREIRO Destino ▶ ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: 5 NORTE A 16

TOTAL DE K.M: 80

Fecha Aprox. Viaje: 27/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CJJG66

SemiRemolque ▶ JG1556

Remolque ▶ XXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 4.30

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 9 24 33

Nº DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.30 1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SENALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

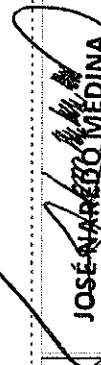
FECHA DESDE ▶ 27/05/2011 FECHA HASTA ▶ 30/05/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje


JOSE NAVARRO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011



GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD 7121	INGRESO 26/05/2011	REGIÓN DE TRAMITE I REGION
-----------------------------	------------------------------	-------------------------------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA.

RUT EMPRESA 77812450-5 Nº 504 OF
 REGIÓN I REGION FONO 57-532720
 COMUNA IQUIQUE CIUDAD
 DOMICILIO LATORRE EMAIL@ tjosefelixltda@fe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CAMION HM 400

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 46 Tara ▶ 20 PBT ▶ 66

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS Origen ▶ HUARA Destino ▶
 LOCALIDADES Origen ▶ NEGREIRO Destino ▶ ALTO HOSPICIO
 RUTA A RECORRER 5 NORTE A 16
 TOTAL DE K.M 80 Fecha Aprox. Viaje 27/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.6
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CJJG66 SemiRemolque ▶ JG1566 Remolque ▶ XXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.30	4.30																	
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	9	24	33																
N° DE RUEDAS	2	8	12																
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30																

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

RITA ROSARIO DEL CAMEN
RUTA HUACANE

12612611-5

LIQUIPE

RECIBO DE INGRESOS N° 0011178

VALOR \$: 67.184

RECIBI DE: TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA

R.U.T.: 7781245

SERVICIO M.O.P.: VIALIDAD

TIPO DOCUMENTO: Otros NUMERO: 430
DESCRIPCION: C 430 DERECHO DE SOBREPESO
TIPO DE TRANSACCION: Pago en Caja
CLASE DE INGRESO: Derecho por Uso

LINEAS	MODO	BANCO	SERIE	VALOR
1	CHEQUE AL	DE CHILE	9063999	67.184
TOTAL				67.184

PAGADO
27 MAY 2011

GENERADO POR

CONTROL DE PEAJES	
CANTIDAD	DESDE
	H

IMP. LANGFELD - RUT: 76.330.169-4 - F: 522927

VIALIDAD (PESAJE)

N° 430 / 6

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

RUT

Nombre / Razón Social

TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA.

77812450-5

Fecha Emisión	N° Inf. Técnico	Resolución D.V	U.T.M Mes \$	Inspección \$
27/05/2011	414		38.173	0
Efectivo <input type="checkbox"/>	Cheque <input type="checkbox"/>	U.T.M	Valor Permiso \$	
		1,76	67.184	
			Valor total a Pagar \$	67.184

PAGADO
27 MAY 2011

Firma y timbre cajero
TESORERIA DCyF

Recuerde :

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF
4. La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF).

DCyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCION DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÁSBICAS